## CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

## VISTO:

El reclamo de un numeroso grupo de vecinos de la zona de la zona de Barrio Tango delimitada por delimitado por la Autopista Rosario — Córdoba, calle Libertad Lamarque, San José de Calasanz, y un nuevo loteo al oeste, como consecuencia de la falta de presión de agua en la red pública de agua potable, la cual se halla en condiciones precarias.

## CONSIDERANDO:

Que la red de agua es de vital importancia tanto para la salud de los vecinos como para proteger su calidad de vida, a la vez que su falta promueve la aparición de carencias y enfermedades.

Que en la actualidad, el acceso al agua potable es considerada a niuvel internacional un derecho por lo que se debe proveer las medidas necesarias a los fines de entregar el servicio con la debida calidad y cantidad de caudal y presión.

Que se hace necesario que las autoridades municipales intervengan en representación de los vecinos de la zona ante las autoridades de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. a los fines de que se normalice la provisión de agua potable para esa zona.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

## Minuta de Comunicación

Este Concejo Municipal se dirige al D. Ejecutivo, a los fines de encomendarle la realización de las acciones necesarias ante la Empresa Aguas Santafesinas S.A. para normalizar la provisión de agua potable con la adecuada calidad de potabilidad y presión en la zona de barrio Tango delimitado por la Autopista Rosario – Córdoba, calle Libertad Lamarque, San José de Calasanz, y un nuevo loteo al oeste

Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 8 de abril de 2010.